



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 16 de Julio del 2023



Firmado digitalmente por HORNA
LEON Percy Hardy FAU 20529629355
soft
Cargo: Presidente De La Csj
Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.07.2023 09:32:51 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001142-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTOS

- Resolución Administrativa N° 111-2023-P-CE-PJ, del 5 de julio de 2023.
- Resolución Corrida N° 1179-2023-P-CE-PJ, de fecha 10 de julio de 2023.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Mediante las resoluciones administrativas del visto, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, entre otros aspectos, autorizó la realización del "Congreso Internacional : Desafíos en Delitos de Corrupción de Funcionarios y Crimen Organizado", que se llevará a cabo los días 18, 19 y 20 de julio del año en curso, en la ciudad de Trujillo, disponiendo la participación de 4 jueces por distrito judicial: juez de investigación preparatoria, juez penal unipersonal, juez penal colegiado y juez superior.

SEGUNDA: La Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca es la máxima autoridad administrativa de la sede a su cargo y tiene competencia para dictar las medidas administrativas pertinentes y necesarias que conlleven al mejoramiento de la administración de justicia en sus distintos niveles y áreas jurisdiccionales. En ese sentido, el evento mencionado *Ut Supra* constituye un supuesto de capacitación oficializada por el cual corresponde conceder la licencia correspondiente, no siendo necesaria la asignación de pasajes, alojamiento y alimentación, toda vez que la resolución que autoriza el evento, también dispone que los gastos serán financiados por la Gerencia General y el Programa Presupuestal 0086: "Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal".





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

III. DECISIÓN:

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

Artículo Primero: CONCEDER licencia con goce de haber por capacitación oficializada, a los magistrados Henry Napoleón Vera Ortiz (Juez Superior Titular), José Daniel Holguín Morán (Juez Penal Colegiado), Santos Luis Vásquez Plasencia (Juez Penal Unipersonal), Sandra Milagros Sosa Alarcón (Juez de Investigación Preparatoria); a partir del **17 al 21 de julio de 2023**; a fin de que, participen en el “*Congreso Internacional: Desafíos en Delitos de Corrupción de Funcionarios y Crimen Organizado*”, en la ciudad de Trujillo - La Libertad.

Artículo Segundo: DISPONER que el Colegiado de la Segunda Sala de Apelaciones y el Segundo Juzgado Penal Colegiado de Cajamarca, sean integrados por el juez llamado por Ley, conforme a lo dispuesto en el artículo 147° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Artículo Tercero: ENCARGAR los despachos del 6° Juzgado Penal Unipersonal y el 7° Juzgado de Investigación Preparatoria de Cajamarca, por el periodo del 17 al 21 de julio del presente año, conforme al siguiente detalle:

Juzgado a Encargar	Periodo	Magistrado Encargado
Sétimo Juzgado de Investigación Preparatoria	Del 17 al 19 de julio de 2023	Eduardo Ramón Uceda Flores – Juez del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria
	Del 20 al 21 de julio de 2023	Tatianova Abanto Tafur – Juez del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria
Sexto Juzgado Penal Unipersonal	Del 17 al 21 de julio de 2023	Edwin Sergio Chacón Núñez – Juez Juzgado Transitorio Especializado de Extinción de Dominio

Artículo Cuarto: RECOMENDAR a los magistrados y magistradas encargadas que de manera efectiva se hagan cargo de los juzgados mencionados, lo cual incluye la





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

firma del despacho diario, participación de todos los actos procesales y audiencias, asegurando el normal desenvolvimiento de la administración de justicia.

Artículo Quinto: COMUNICAR la presente resolución al Equipo Técnico Institucional de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal, Programa Presupuestal 0086: "Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal", Coordinación de Recursos Humanos, Administradora del Módulo Penal, magistrados mencionados; y, demás interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/lpa

